

## DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

**ASIGNATURA:** Fuentes y Técnicas de Tratamiento de Datos

**PLAN DE ESTUDIOS:** Grado en Publicidad y Relaciones Públicas (PGR-PUBLICI)

**GRUPO:** 2526-T1

**CENTRO:** Facultad de Ciencias Sociales

**CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:** Obligatorio

**ECTS:** 6,0

**CURSO:** 2º

**SEMESTRE:** 1º Semestre

**IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:**

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

## DATOS DEL PROFESOR

**NOMBRE Y APELLIDOS:** CARLOS ESTEBAN GONZÁLEZ

**EMAIL:** [cesteban@uemc.es](mailto:cesteban@uemc.es)

**TELÉFONO:** 983 00 10 00

**HORARIO DE TUTORÍAS:** Martes a las 19:00 horas

**CV DOCENTE:**

Doctor en Filosofía por la Universidad de Valladolid y la Universidad de Salamanca con la tesis titulada: "Isaiah Berlin: la independencia del pluralismo de valores respecto del relativismo".

Graduado en Filosofía por la Universidad de Valladolid. Máster en Estudios Avanzados en Filosofía por la Universidad de Valladolid y la Universidad de Salamanca.

**CV PROFESIONAL:**

Profesor en diversos grados de la Universidad Europea Miguel de Cervantes desde el curso 2022-23 hasta la actualidad. Profesor asociado en el Departamento de Filosofía de la Universidad de Valladolid.

**CV INVESTIGACIÓN:**

Autor de varias publicaciones relacionadas con la filosofía moral y política y la historia de la filosofía en revistas indexadas y de varios capítulos de libro en publicaciones académicas colaborativas. Ponente en varios congresos de filosofía en España y en Latinoamérica. Miembro del GIR Teorías jurídicas y políticas de la modernidad.

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

**DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:**

La asignatura Fuentes y técnicas de tratamiento de datos permite adentrarse en las bases de conocimiento teórico y práctico de la documentación. Esta, en un acercamiento inicial, se presentará como ciencia. Continuando, se hará énfasis en su concepción como una herramienta de trabajo crucial para periodistas y publicistas. El objetivo fundamental será dotar a los futuros profesionales de los conocimientos y estrategias necesarios para bregar con el escenario saturado de información redundante y contradictoria en el que nos encontramos. En el curso de la asignatura aprenderán a distinguir cuáles son los objetivos perentorios para la creación de contenidos de calidad, así como habrán de instruirse en las técnicas y metodologías idóneas para alcanzar dichos objetivos.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:**

1. General

1. Introducción: La Sociedad de la información y conceptos básicos
2. Documentación, periodismo y publicidad
3. Fuentes de información. Tipologías, características y usos
4. Fuentes de información y de utilidad periodística y publicitaria
5. Tratamiento, recuperación y verificación de la información
6. Documentación para el desarrollo de proyectos audiovisuales o multimedia
7. Documentación y nuevas tecnologías: Inteligencia artificial, usos y aplicaciones

**OBSERVACIONES CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:**

Los contenidos se detallarán en cada sesión. Se colgarán en el Campus Virtual-Aula Moodle todos los documentos e informaciones que el docente considere relevantes y oportunos, para que puedan ser consultados y estudiados. Así mismo, el alumnado podrá encontrar en el Campus Virtual la descripción detallada de los ejercicios y prácticas, los diversos materiales docentes y cualquier información necesaria para el adecuado seguimiento de la asignatura.

**RECURSOS DE APRENDIZAJE:**

El soporte fundamental para el desarrollo de las sesiones serán los textos incluidos en la bibliografía. En segundo grado, el profesor se servirá de la Plataforma Moodle, Teams, proyección de presentaciones en Power Point, así como vídeos y recursos de Internet. En el Aula Virtual se dará acceso a los materiales mencionados, así como se colgarán tanto los textos para las pruebas prácticas como otros textos secundarios considerados de interés por el profesor.

**COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO**

**COMPETENCIAS GENERALES:**

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales"
- GC02. Competencia para la elaboración de géneros publicitarios y de las relaciones públicas y el desempeño de distintos perfiles profesionales. Conocer la evolución de la Publicidad y las Relaciones Públicas, los diferentes mecanismos de actuación, su implicación y proyección social, y las diversas técnicas y estéticas desarrolladas a lo largo de la historia y en la actualidad, adaptándose a los nuevos perfiles profesionales provenientes de la comunicación digital.
- GC03. Competencia para la competencia digital. Conocer, analizar, criticar y aplicar el potencial digital y sus posibilidades creativas en la difusión y elaboración de contenidos de calidad, la búsqueda de información y las estrategias de colaboración y comunicación.
- GC05. Competencia para la investigación y el diagnóstico. Analizar cualquier fenómeno publicitario desde el contraste de elementos, realidades y desde una perspectiva global para producir crear publicidad de calidad utilizando estrategias y técnicas procedentes de la metodología científica.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES:**

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

El alumno será capaz de:

- SbC2.1\_Sucompetencia\_Interpretar la evolución de la profesión de las relaciones públicas y la publicidad así como sus géneros y metodologías de aplicación.
- SbC3.1\_Sucompetencia\_Interpretar y valorar los avances tecnológicos digitales para su uso en la

comunicación.

- SbC5.1\_Sucompetencia\_Interpretar la información y seleccionar técnicas y estrategias adecuadas para obtención de datos científicos propios del ámbito de la comunicación.
- SbC5.2\_Sucompetencia\_Desempeñar el rol de investigador en publicidad y relaciones públicas.
- C2.2\_Conocimiento\_Conocer e interpretar los diferentes géneros existentes en publicidad y relaciones públicas para el desempeño de los diferentes perfiles profesionales.
- C3.1\_Conocimiento\_Conocer los elementos, técnicas y estrategias de la comunicación digital.
- C3.2\_Conocimiento\_Comprender el potencial y el contexto de la comunicación digital para el desempeño de la publicidad y las relaciones públicas
- C5.2\_Conocimiento\_Comprender las estrategias y técnicas metodológicas para el acopio de datos contrastados.
- H2.1\_Habilidad o destreza\_Analizar y elaborar géneros y mecanismos propios de la profesión de las relaciones públicas.
- H3.1\_Habilidad o destreza\_Aplicar las tecnologías digitales al ámbito de la comunicación digital.
- H3.2\_Habilidad o destreza\_Analizar y desarrollar productos audiovisuales digitales.
- H5.2\_Habilidad o destreza\_Analizar y desarrollar trabajos de investigación en comunicación audiovisual de calidad.
- CT2.1\_Competencia transversal, valor o actitud\_Developar una alta capacidad de liderazgo y resolución de problemas, con capacidad para ofrecer soluciones creativas en situaciones complejas.
- CT3.1\_Competencia transversal, valor o actitud\_Developar la capacidad de liderazgo y toma de decisiones en el entorno digital desde una actitud responsable.
- CT5.1\_Competencia transversal, valor o actitud\_Developar la capacidad crítica y de análisis frente a datos y métodos pseudocientíficos, y el respeto por la metodología científica y sus resultados.

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Blázquez Ochando, M. (2012): Historia de la Ciencia de la Documentación. El conocimiento de los orígenes de la Documentación. Universidad Complutense de Madrid. ISBN: 978-84-695-6471-4
- Castells, M. (2008): La era de la información: Economía, sociedad y cultura. Alianza Editorial. ISBN: 978-84-206-7700-2
- Fuentes i Pujol, M. E. (1995): Manual de documentación periodística. Síntesis. ISBN: 84-7738-304-9
- Galdón, G. (2002): Teoría y práctica de la documentación informativa. Ariel Comunicación. ISBN: 84-344-1293-4
- García Gutiérrez, A. (1999): Introducción a la documentación informativa y periodística. Mad. ISBN: 84-8311-460-7
- López, A. (1992): Manual de documentación audiovisual. EUNSA. ISBN: 84-313-1194-0
- López Yepes, J. (2015): La ciencia de la información documental. Universidad Panamericana. ISBN: 978-607-432-183-8
- Moreno Gallo, M. A. (2009): Manual de documentación para la comunicación. Universidad de Burgos. ISBN: 978-84-96394-92-6
- Moreiro, J. A. (2000): Manual de documentación informativa. Ediciones Cátedra. ISBN: 84-376-1798-7
- Caridad, M. (2011): Documentación audiovisual: nuevas tendencias en el entorno digital. Síntesis. ISBN: 978-84-975674-6-6

### WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Lluís Codina](https://www.lluiscodina.com/)(<https://www.lluiscodina.com/>)

Web del profesor Lluís Codina: Periodismo, Documentación, IA

**PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA**

**METODOLOGÍAS:**

**MÉTODO DIDÁCTICO:**

Clases de teoría (lección magistral): Mediante la exposición oral del profesor y usando los medios tecnológicos adecuados, se expondrán los contenidos desde una perspectiva general, ordenados sistemáticamente. Para ello se hace imprescindible la participación por parte del alumnado, puesto que durante esas sesiones deberán reflexionar, recordar, preguntar, criticar y participar activamente. Simultáneamente se facilitará al alumnado tanto una bibliografía útil, como direcciones de internet para consulta sobre cada uno de los temas. Se recomienda al alumnado tomar sus propios apuntes, junto a las anotaciones que crea oportunas sobre el material que puede suministrar el profesor. En estas clases los alumnos adquieren principalmente las competencias conceptuales que son específicas de la asignatura. Se podrán impartir a todo el grupo a la vez (grupo grande).

**MÉTODO DIALÉCTICO:**

Clases de problemas y/o de prácticas: En ellas, el profesor expondrá a los alumnos supuestos prácticos y problemas relativos al ámbito de estudio con la finalidad de que vayan adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución de problemas o prácticas propuestos propiciando el trabajo autónomo, independiente y crítico. Estas clases se podrán desarrollar o en el aula o en el laboratorio de informática según los medios tecnológicos necesarios para la adquisición de las competencias y deberán impartirse en grupos de tamaño pequeño. Asimismo, el alumnado deberá presentar una serie de ejercicios prácticos que serán evaluados por el profesor.

**MÉTODO HEURÍSTICO:**

En este caso, grupos reducidos de alumnos tutelados por el profesor estudiarán y presentarán al resto de compañeros los contenidos y el trabajo a realizar en las sesiones prácticas que se organizarán durante el cuatrimestre. La ejecución de su presentación será pautada por el profesor, pero su realización será responsabilidad del grupo asignado. De este modo, se propicia un ambiente participativo de discusión y debate crítico por parte del alumnado, por parte del grupo que expone y por el que atiende a la explicación. Mediante los trabajos en grupo y los seminarios se refuerzan las competencias específicas, las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) y las competencias actitudinales planteadas en la asignatura.

**CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:**

Planificación de contenidos y actividades:

Semana 1 y 2: Tema 1

Semana 3 y 4: Tema 2: práctica 1

Semana 5 y 6: Tema 3

Semana 7 y 8: Tema 4: práctica 2

Semana 9 y 10: Tema 5: práctica 3

Semana 11 y 12: Tema 6.

Semana 13 y 14: Tema 7: práctica 4

Semana 15: Tema 7

Esta planificación es flexible y puede tener modificaciones para adaptarse al ritmo de los alumnos y al tiempo necesario para la exposición de trabajos.

Observaciones a tener en cuenta: Estas actividades son susceptibles de utilizar herramientas de inteligencia artificial de manera ética y responsable, lo que supone que su uso está destinado para conseguir más información, contrastar y ayudar de manera efectiva a fomentar la creatividad y enriquecer el aprendizaje activo. Así se entiende que la aplicación inapropiada como el traslado de la reproducción de las herramientas sin aportación y trabajo propio, representa un comportamiento inadecuado, que no cumple con los objetivos de las actividades y así se verá reflejado en su calificación. El profesor podrá incorporar medidas de carácter aleatorio o fijo (sustentación oral del resultado, incluir variaciones en los enunciados, aplicaciones de los resultados a otros contextos, etc.), antes, durante o al finalizar cada actividad formativa, con el propósito de confirmar el uso apropiado de la herramienta de inteligencia artificial.

#### PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

##### PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
Práctica 1				X												X	X	
Práctica 2								X								X	X	
Práctica 3											X					X	X	
Práctica 4														X		X	X	
Pregunta de desarrollo															X	X	X	X
Preguntas de repuesta corta							X									X	X	X
Trabajo de recuperación															X	X		X

#### CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

Se compaginará el método expositivo o lección magistral (clases presenciales) con un sistema de Evaluación Continua. En el aula se estudiarán casos concretos, se realizarán trabajos, pruebas escritas y los alumnos expondrán durante las sesiones prácticas. En Convocatoria ordinaria, el sistema de calificaciones se llevará a cabo por medio de una prueba final escrita, que constará de una pregunta de desarrollo y supondrá el 35% de la nota final.

Junto con esa prueba final, la parte teórica de la asignatura se evaluará por medio de una prueba escrita en la que los alumnos deberán responder a una serie de preguntas cortas. Esta será celebrada en torno a la mitad del cuatrimestre y tendrá un valor de 15% sobre la nota final. En conjunto, el alumno deberá obtener una nota igual o superior a 5 sobre 10, haciendo la media de ambas pruebas (prueba final escrita y prueba escrita de respuesta corta), para poder hacer media con la parte práctica.

La parte práctica de la asignatura supondrá el 35% de la nota final, que se dividirá a partes iguales entre el total de 4 informes de prácticas que se irán entregando y evaluando durante el desarrollo del cuatrimestre, suponiendo cada una de ellas, por lo tanto, un 8,75%. Será necesario obtener una nota igual o superior a 3,5 puntos sobre 10 en cada una de esas prácticas para que sea susceptible de hacer media con el resto. Cada una de esos 4 informes corresponderá a la celebración de 4 sesiones prácticas con el alumnado. Se dividirá a la clase 4 grupos, asignándole a cada uno de ellos la dirección del trabajo a acometer en la sesión práctica que les corresponda. Deberán hacerse con la información necesaria y con los rudimentos de las elaboraciones a evaluar con la entrega de guiones para presentar a la clase lo necesario para la realización de las prácticas. Esta actividad se evaluará por su expresión oral en el aula y corresponderá con el 10% de la nota final.

Las prácticas a realizar y los informes de prácticas a entregar servirán para evaluar la parte práctica de la asignatura. Como se señalaba sobre la parte teórica, el conjunto de pruebas que corresponden a la parte práctica (los diferentes informes de prácticas y el trabajo de expresión oral, en la presentación grupal de las sesiones prácticas) deberán ser superadas con una nota igual o superior a 5 sobre 10 para poder superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, siguiendo lo anteriormente señalado y atendiendo a la media de dichas pruebas. Como última cuestión, se destinará un 5% a técnicas de observación.

En general, se evaluará la capacidad de redacción del alumnado, así como el arreglo de los textos entregados a las normas de ortografía y sintaxis. Dado el contenido de la asignatura, también se evaluará el seguimiento adecuado de las normas formales. La nota final será el resultado de la suma de las calificaciones de las partes descritas, siguiendo lo expresado. En caso de que el alumno o alumna no supere alguna de las partes según las indicaciones expresadas, podrá recuperarla durante la convocatoria extraordinaria; atender "convocatoria extraordinaria".

El plagio total o parcial de cualquier texto se penalizará con el suspenso automático de la prueba. No se tendrán en cuenta los trabajos entregados fuera de la fecha señalada. La planificación de la evaluación tiene un carácter meramente orientativo y podrá ser modificada a criterio del profesor, en función de circunstancias externas y de la evolución del grupo.

El uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, tendrá una calificación de cero (0). Asimismo, si se comprueba que este comportamiento irresponsable es generalizado o habitual por parte del estudiante, además de reflejarlo en su evaluación continua y final, puede acarrear la apertura de un expediente disciplinario.

**IMPORTANTE:** Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura. La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

**CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:**

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria para recuperar la nota de las partes no superadas o, en su caso, para superar la totalidad de la asignatura. Se realizarán dos tipos de pruebas. Por un lado, un examen de evaluación final que servirá para recuperar la parte teórica (un 50% de la nota final). Constará, igualmente, de una pregunta de desarrollo (35%) y dos preguntas de respuesta corta, que supondrán ambas en conjunto un 15%. Por otro lado, si se ha de recuperar la parte práctica, el alumno deberá presentar un nuevo trabajo, siguiendo las pautas marcadas y notificadas por el profesor.

Se insiste, en la convocatoria extraordinaria solo se evaluarán las competencias que el alumnado no haya superado, por lo tanto, se guardará la nota de aquellas partes superadas en la convocatoria ordinaria. Igualmente, no se calculará la media entre ambas partes hasta que las dos hayan sido superadas con una calificación mínima de 5 sobre 10, respetando siempre los porcentajes descritos. El plagio total o parcial de cualquier texto se penalizará con el suspenso automático de la prueba.

No se tendrán en cuenta los trabajos entregados fuera de la fecha señalada. La planificación de la evaluación tiene un carácter meramente orientativo y podrá ser modificada a criterio del profesor, en función de circunstancias externas y de la evolución del grupo.

**IMPORTANTE:** Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura. La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

En caso de concurrir en evaluación excepcional, se actuará del modo descrito con ocasión de la convocatoria extraordinaria; 50% de la nota corresponderá al examen en convocatoria extraordinaria y el 50% al trabajo a designar por el profesor.

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN:**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas	35%
Pruebas escritas	50%
Pruebas orales	10%
Técnicas de observación	5%